

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**462** *Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Pontevedra» número 231, de 30 de noviembre de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de personal funcionario:

Una plaza de Técnico/a de Gestión Tributaria, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar de Diseño, Preimpresión y Gestión de Producción Gráfica, subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliares, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial/a Agrícola Ganadero, subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial/a de Electricista, subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de Galicia» número 245, de 28 de diciembre de 2023.

Asimismo, las bases generales y específicas se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 231, de 30 de noviembre de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra».

Pontevedra, 28 de diciembre de 2023.—El Diputado Delegado de Asistencia a Ayuntamientos, Transparencia y Administración General, Jesús Vázquez Almuiña.